1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 3			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2420 de 2024			
Nombre completo del contratista: ROSA EDITH RAMOS CAICEDO			
Documento de identificación: 31.999.591			
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 25/10/2024		Fecha terminación 31/12/2024	
Modificación(es) al contrato: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2420 de 2024 la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.646.000). PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No [.4162.010.26.1.2420 de 2024] hasta el día 31 de diciembre de 2024.			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($7.292.000)			
Adición: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2420 de 2024 la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($3.646.000).			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No [.4162.010.26.1.2420 de 2024] hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.938.000	$ 3.646.000	$ 7.292.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068112583 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810785359 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 28/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE / 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Diciembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2420 -2024

1.Apoyar la socialización y promoción de las actividades y atenciones presenciales y/o virtuales que requieran los programas y los diferentes eventos que lleve a cabo la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Apoyó al programa Deporte al Barrio a través de socialización con Ídolos con charlas en el evento del programa al gran cierre de la Radio Al Barrio 2024 en Antonio Nariño, en el parque de la L; con la oferta de servicios de la Alcaldía que la comunidad necesita.
- Apoyó al programa Deporte al Barrio - Ídolos, de la Secretaría de Deporte y Recreación asistiendo a la capacitación formal de la consulta del Área Metropolitana del Suroccidente Colombiano en la Escuela Nacional del Deporte.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo a la Secretaría del Deporte acompañando en el evento de la iniciativa “Uniendo Voces Uniendo Barrios” en la comuna 21, en el barrio Pizamos 1.

2. Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte a través de las redes sociales

- Brindó apoyo a la Secretaría del Deporte y la Recreación con el programa Deporte al Barrio e Ídolos a través de las redes reenviando información importante de los diferentes eventos por Facebook y WhatsApp, a población interesada y/o programaciones que interesen a la comunidad en general.
- Brindó apoyo a la gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación con el programa ídolos deporte al barrio a través de la participación de las grabaciones programadas por comunicación para respaldar a la consulta del Área Metropolitana Suroccidente Colombia.

3. Apoyar, realizar y presentar la consolidación de los informes, planes de trabajo, cronogramas requeridos por el proyecto.

- Brindó apoyo en el acompañamiento para la conformación de instalación del Consejo del Deporte desde la mesa deportiva de los deportistas postulando al delegado.
- Realizó los informes para la presentación y consolidación de los documentos contractuales, requisito primordial para la entrega de la cuota final y así poder adquirir el FUID y obtener la paz y salvo.

4. Apoyar la promoción del uso de los escenarios deportivos adscritos a la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Apoyó en la promoción hacia la comunidad, del uso correcto de los escenarios deportivos adscritos a la Secretaría del Deporte y la Recreación, dando charlas a la comunidad en el evento jornada de limpieza y embellecimiento “Volvamos a mi Cali Bella”, en la comuna 13, barrio Los Lagos.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1bxQ-5GXIIkUG8HkbJb-elR8m4ngXnaWW

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2420 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregado por este organismo para el desempeño de actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 23/12/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.